GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **18499**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 6 de diciembre de 2023

Beneficiario MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO **Nit:** 21238194 -

No. C.D.P. : 5357 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 15 de septiembre de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 3902 **Fecha:** 5/12/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500218 REALIZAR CAMPAÑA CONTRA LA EXTORSIÓN Y EL SECUESTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Cto.Utilidad : Secretaria de Gobierno y Seguridad **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión	**BPIN 2022005500218. APOYO A LAS ENTIDADES DEL C.O.P DEPARTAMENTAL, PARA MEJORAR CONDICIONES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS, MOVILIDAD, ADMINISTRATIVAS, TECNOLÓGICAS ENTRE OTRAS PARA MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y LA SANA CONVIVENCI**	
0304 - 2.3.45.4501.1000.002.2.3.2.02.02.008 - 42	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Destinación Especifica Contribucion de Seguridad **Clasificadores** --83619 299.766.880,00	299.766.880,00
	Total Compromisos	$299.766.880,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$299.766.880,00
Valor Total Prog.	$299.766.880,00

1er pago $ 269.766.880
2do Final $ 30.000.000

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUESTO
DOCUMENTO REVISADO POR.
CARO CRUZ

Elaboró: CARLOSRINCON

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Programa

APOYO A LAS ENTIDADES DEL C.O.P DEPARTAMENTAL, PARA MEJORAR CONDICIONES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS, MOVILIDAD, ADMINISTRATIVAS, TECNOLÓGICAS ENTRE OTRAS PARA MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500218**

Observaciones: PROGRAMA 2023-del cual se deriva el **Proyecto BPIN : No.2023005500059. denominado: FORMACIÓN EN CULTURA DE LA LEGALIDAD, PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENCAMINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TOTAL A COMUNIDAD E INTEGRANTES DE COMITÉS DE ORDEN PÚBLICO EN 29 MUNICIPIOS DEL META.**

En la fecha 04 de septiembre de 2023, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.	4501 Programa 1. Hagamos Grande El Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Componente Constitutivo: Seguridad y Convivencia al Servicio de la Gente.	Meta 5. Contribuir a (3) procesos liderados por los integrantes del Sistema Departamental y municipal de Justicia.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Realizar actividades encaminadas a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Meta.*

Objeto del gasto: *Realizar campaña contra la extorsión y el Secuestro en el Departamento del Meta.*

Valor: $300,000,000.00.

Fuente de Financiación: 42 Contribución de Seguridad

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 06 de septiembre de 2023

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	02

Contrato No. y Fecha:	3902 de 05 de diciembre del 2023		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO	Nit./c.c.	21.238.194
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	JORGE PADILLA BACCA	c.c.	17.411.883
Objeto: (Transcribir del contrato)			
REALIZAR CAMPAÑA CONTRA LA EXTORSION Y EL SECUESTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.			
Valor inicial del contrato:(Letras y Números)	**Doscientos noventa y nueve millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta pesos moneda corriente ($299.766.880,00 m/cte.)**		
Término Inicial de Ejecución:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	11/12/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	26/12/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación mediante pagos parciales, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:						
Número y Fecha:	18499 del 06 de diciembre de 2023	Inversión	X	Funcionamiento		
Rubro presupuestal:	0304-2.3.45.4501.1000.002.2.3.2.02.02.008-42					
Valor: (Letras y Números)	**Doscientos noventa y nueve millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta pesos ($299.766.880.oo m/cte.)**					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO. 3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural). 4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. 5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). 6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado. 7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas. 8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la

contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
15. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
19. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. El contratista deberá entregar cada uno de los elementos contratados, en las condiciones técnicas exigidas, con las características y demás situaciones especificadas.
2. El contratista deberá utilizar los materiales indicados en las condiciones técnicas exigidas, y con la calidad requerida por el supervisor del contrato.
3. El contratista deberá elaborar y entregar, para aprobación de la supervisión, el respectivo arte que será el que se usará para las respectivas elaboraciones de los elementos contratados.
4. El contratista deberá entregar, para aprobación del supervisor, los audios de las cuñasradiales que posteriormente serán transmitidas.
5. El contratista deberá acatar todas las indicaciones del supervisor del contrato.
6. El contratista deberá asumir los gastos de transporte y demás que sean indispensablespara la ejecución del contrato. En ningún evento, la Gobernación del Meta será responsablepor este tipo de pagos.
7. Participar en las reuniones que el Departamento del Meta a través del Supervisor y/o Interventor del contrato convoquen para planear, hacer seguimiento a la ejecución y socializar los resultados del futuro contrato.

Modificaciones y/o Adiciones:

N/A

Periodo de Pago:	Del	21 de diciembre2023		Al		26 de diciembre2023		
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	2

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	692 de 15 de diciembre de 2023
Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	Treinta millones de pesos ($30.000.000oo m/cte.)

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
18499	0304-2.3.45.4501.1000.002.2.3.2.02.02.008-42	83619	$30.000.000oo
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$30.000.000oo

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	02

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)			
Departamento del Meta			
Municipio	Número de Días	Valor Día Contrato	Total
Villavicencio	6	5.000.000	$30.000.000oo
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$30.000.000oo
Nota: Incluir filas si se requiere			

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			N/A
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)			N/A
Porcentaje:	N/A	Observaciones:	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente Informe (Segundo Pago)	$30.000.000.00	21 de diciembre del 2023	26 de diciembre del 2023	10.01%
Primer pago autorizado	$269.766.880.00	11 de diciembre del 2023	20 de diciembre del 2023	89.99%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	N/A	0
Valor Total del Contrato Inicial	$299.766.880.oo	11 de diciembre del 2023	26 de diciembre del 2023	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
*Cuarto Pago	0	N/A	N/A	%0
*Quinto Pago	0	N/A	N/A	%0
Pago Autorizado en el Presente Informe	0	N/A	N/A	%0
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	0	N/A	N/A	%0
Valor Total de la Adición	0	N/A	N/A	%0
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**Doscientos noventa y nueve millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta pesos ($299.766.880.oo m/cte.)**
Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.	
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista El contratista:	

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?	X		

4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5.		X	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos	Datos
Periodo Cotizado	Diciembre 2023	Diciembre de 2023
Número de Planilla	9459960633	9460611882
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.160.000	$9.730.000
Valor pagado a SALUD	$145.000	$1.216.300
Valor pagado a PENSIÓN	$0	$0.oo
Valor pagado a ARL	$6.100	$50.800
Valor pagado a FSP		N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A		

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los cinco (26) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

JORGE PADILLA BACCA
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 15 de diciembre de 2023 No. 692

ESTADO: Legalizado FECHA DE LEGALIZACION: 15/12/2023

Responsable: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO Nit: 21238194

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 3902 05/12/2023 Otro REMISION:01 15/12/2023

Comentarios: CONTRATO 3902/2023 - REALIZAR CAMPAÑA CONTRA LA EXTORSION Y EL SECUESTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
114	1275	16	VALLA TUBULAR HORIZONTAL, DE 3.50 MTS DE ALTURA POR 11.20 DE ANCHO DEBE INCLUIR MENSAJE INVITANDO A ANUNCIAR Y PREVENIR EL SECRUESTRO Y LA EXTORSION Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META. IMPRESION A FULL COLOR E INSLACION Y ARRIENDO DEL ESPACIO PUBLICIT	Unidad	8.00	8,629,830.00	69.038.640,00
124	2201	75	PASACALLE: IMPRESO EN LONA BANNER, FULL COLOR, CALIBRE 9 CON TUBO Y CORDON. MEDIDAS 1.2 M *2M INVITANDO A DENUNCIAR Y PREVENIR EL SECUESTRO Y LA EXTORSION. SERAN ENTREGADOS TRES POR MUNICIPIOS CON EL LOGO DE CADA ALCALDIA Y DE LA GOBERNACION DEL META	Unidad	90.00	241,948.00	21.775.320,00
	2462	35	VOLANTES: IMPRESOS A FULL COLOR, 1 CARPAS, PROPALCOTE 150 GRAMOS CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META.	Unidad	100000.00	805.00	80.500.000,00
10	2815	27	STICKER SEMICORTE IMPRESOS A FULL COLOR 4X 10 SOBRE VINILO PLASTIFICADO ADHESIVO TAMAÑO 15X15 CM CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION	Unidad	20000.00	1,600.00	32.000.000,00
	98	116	ESFEROS MARCADOS PERSONALIZADO CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOERNACION DEL META.	Unidad	5000.00	1.935,00	9.675.000,00
24	4027	3	LLAVEROS FULL COLOR POR AMBAS CARAS CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META	Unidad	5000.00	3,360.00	16.800.000,00
04	4260	5	CARPA TIPO ARAÑA EN LONA IMPERMEABLE CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA CON MOTOR Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META	Unidad	1.00	4,000,000.00	4.000.000,00
14	4039	3	BACKING PUBLICITARIO 2,5M * 3M DESARMABLE CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA CON MOTOR Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL METAL	Unidad	1.00	2,200,000.00	2.200.000,00
24	3851	39	PENDONES ALUSIVOS A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META. MEDIDAS DE 1M X 1.5M EN BANNER, FULL COLOR, CON TUBO Y CORDON	Unidad	4.00	162.980.00	651.920,00
	3851	40	PENDONES ALUSIVOS A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META. MEDIDAS DE 1.20M X 2M EN BANNER, FULL COLOR, CON TUBO Y CORDON	Unidad	4.00	234.000.00	936.000,00

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 15 de diciembre de 2023 — No. 692

ESTADO: Legalizado — FECHA DE LEGALIZACION: 15/12/2023

Responsable: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO — Nit: 21238194

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 3902 05/12/2023 Otro REMISION:01 15/12/2023

Comentarios: CONTRATO 3902/2023 - REALIZAR CAMPAÑA CONTRA LA EXTORSION Y EL SECUESTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
114	1275	16	VALLA TUBULAR HORIZONTAL, DE 3.50 MTS DE ALTURA POR 11.20 DE ANCHO DEBE INCLUIR MENSAJE INVITANDO A ANUNCIAR Y PREVENIR EL SECRUESTRO Y LA EXTORSION Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META. IMPRESION A FULL COLOR E INSLACION Y ARRIENDO DEL ESPACIO PUBLICIT	Unidad	8.00	8,629,830.00	69.038.640,00
124	2201	75	PASACALLE: IMPRESO EN LONA BANNER, FULL COLOR, CALIBRE 9 CON TUBO Y CORDON. MEDIDAS 1.2 M *2M INVITANDO A DENUNCIAR Y PREVENIR EL SECUESTRO Y LA EXTORSION. SERAN ENTREGADOS TRES POR MUNICIPIOS CON EL LOGO DE CADA ALCALDIA Y DE LA GOBERNACION DEL META	Unidad	90.00	241,948.00	21.775.320,00
	2462	35	VOLANTES. IMPRESOS A FULL COLOR, 1 CARPAS, PROPALCOTE 150 GRAMOS CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META.	Unidad	100000.00	805.00	80.500.000,00
10	2815	27	STICKER SEMICORTE IMPRESOS A FULL COLOR 4X 10 SOBRE VINILO PLASTIFICADO ADHESIVO TAMAÑO 15X15 CM CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION	Unidad	20000.00	1,600.00	32.000.000,00
	98	116	ESFEROS MARCADOS PERSONALIZADO CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOERNACION DEL META.	Unidad	5000.00	1.935.00	9.675.000,00
24	4027	3	LLAVEROS FULL COLOR POR AMBAS CARAS CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META	Unidad	5000.00	3,360.00	16.800.000,00
04	4260	5	CARPA TIPO ARAÑA EN LONA IMPERMEABLE CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA CON MOTOR Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META	Unidad	1.00	4,000,000.00	4.000.000,00
14	4039	3	BACKING PUBLICITARIO 2,5M * 3M DESARMABLE CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA CON MOTOR Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL METAL	Unidad	1.00	2,200,000.00	2.200.000,00
24	3851	39	PENDONES ALUSIVOS A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META. MEDIDAS DE 1M X 1.5M EN BANNER, FULL COLOR, CON TUBO Y CORDON	Unidad	4.00	162.980.00	651.920,00
	3851	40	PENDONES ALUSIVOS A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META. MEDIDAS DE 1,20M X 2M EN BANNER, FULL COLOR, CON TUBO Y CORDON	Unidad	4.00	234.000.00	936.000,00

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 15 de diciembre de 2023 **No. 692**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 15/12/2023

Responsable: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO **Nit:** 21238194

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 3902 05/12/2023 Otro REMISION:01 15/12/2023

Comentarios: CONTRATO 3902/2023 - REALIZAR CAMPAÑA CONTRA LA EXTORSION Y EL SECUESTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
114	1275	16	VALLA TUBULAR HORIZONTAL, DE 3.50 MTS DE ALTURA POR 11.20 DE ANCHO DEBE INCLUIR MENSAJE INVITANDO A ANUNCIAR Y PREVENIR EL SECRUESTRO Y LA EXTORSION Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META. IMPRESION A FULL COLOR E INSLACION Y ARRIENDO DEL ESPACIO PUBLICIT	Unidad	8.00	8,629,830.00	69.038.640,00
124	2201	75	PASACALLE: IMPRESO EN LONA BANNER, FULL COLOR, CALIBRE 9 CON TUBO Y CORDON. MEDIDAS 1.2 M *2M INVITANDO A DENUNCIAR Y PREVENIR EL SECUESTRO Y LA EXTORSION. SERAN ENTREGADOS TRES POR MUNICIPIOS CON EL LOGO DE CADA ALCALDIA Y DE LA GOBERNACION DEL META	Unidad	90.00	241,948.00	21.775.320,00
	2462	35	VOLANTES: IMPRESOS A FULL COLOR, 1 CARPAS, PROPALCOTE 150 GRAMOS CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META.	Unidad	100000.00	805.00	80.500.000,00
10	2815	27	STICKER SEMICORTE IMPRESOS A FULL COLOR 4X 10 SOBRE VINILO PLASTIFICADO ADHESIVO TAMAÑO 15X15 CM CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION	Unidad	20000.00	1,600.00	32.000.000,00
	98	116	ESFEROS MARCADOS PERSONALIZADO CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOERNACION DEL META.	Unidad	5000.00	1,935.00	9.675.000,00
24	4027	3	LLAVEROS FULL COLOR POR AMBAS CARAS CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META	Unidad	5000.00	3,360.00	16.800.000,00
)4	4260	5	CARPA TIPO ARAÑA EN LONA IMPERMEABLE CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA CON MOTOR Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META	Unidad	1.00	4.000.000.00	4.000.000,00
'4	4039	3	BACKING PUBLICITARIO 2,5M * 3M DESARMABLE CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LA CAMPAÑA CON MOTOR Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL METAL	Unidad	1.00	2,200,000.00	2.200.000,00
4	3851	39	PENDONES ALUSIVOS A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META. MEDIDAS DE 1M X 1.5M EN BANNER, FULL COLOR, CON TUBO Y CORDON	Unidad	4.00	162.980.00	651.920,00
	3851	40	PENDONES ALUSIVOS A LA CAMPAÑA Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL META. MEDIDAS DE 1,20M X 2M EN BANNER, FULL COLOR, CON TUBO Y CORDON	Unidad	4.00	234,000.00	936.000,00

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 15 de diciembre de 2023 **No.** 693

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 15/12/2023

Responsable: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO **Nit:** 21238194

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 3902 05/12/2023 **Otro** REMISION:01 15/12/2023

Comentarios: CONTRATO 3902/2023 - REALIZAR CAMPAÑA CONTRA LA EXTORSION Y EL SECUESTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

.t.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
605	1419	12	PARLANTE PORTATIL CON MICROFONO 200W BLUETOOH HYUNDAI HYSPBT900	Unidad	1	615,000.00	615,000.00

TOTAL ENTRADA **615,000.00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
16350104	Equipo de Musica	615,000.00	
2401019801	***Cuenta Puente Almacen Compra de Equipos y Sumini		615,000.00
		615,000.00	**615,000.00**

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

QUIEN RECIBE - FUNCIONARIO
Nombre Legible, Firma y Documento

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 15 de diciembre de 2023 **No. 693**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 15/12/2023

Responsable: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO **Nit:** 21238194

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 3902 05/12/2023 **Otro** REMISION:01 15/12/2023

Comentarios: CONTRATO 3902/2023 - REALIZAR CAMPAÑA CONTRA LA EXTORSION Y EL SECUESTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

ć.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
505	1419	12	PARLANTE PORTATIL CON MICROFONO 200W BLUETOOH HYUNDAI HYSPBT900	Unidad	1	615,000.00	615,000.00

TOTAL ENTRADA **615,000.00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
16350104	Equipo de Musica	615,000.00	
2401019801	***Cuenta Puente Almacen Compra de Equipos y Sumini		615,000.00
		615,000.00	**615,000.00**

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

QUIEN RECIBE - FUNCIONARIO
Nombre Legible, Firma y Documento

Factura Electrónica de Venta
No.FECN-126

MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO

Nit. 21238194-1
Departamento: Meta
Ciudad: VILLAVICENCIO
Dirección: Cra 34 # 34 a - 120
Teléfono: 3157801908

Correo: luchorueda90@hotmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Natural
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad Fiscal: No aplica - Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Nombre Cliente: DEPARTAMENTO DEL META
Número Documento: NIT 8920001488-1
Teléfono: 6818500
Dirección: Carrera 33 # 38 - 45
Correo: hacienda@meta.gov.co
Departamento: Meta

Ciudad: VILLAVICENCIO
Fecha Expedición: 18/03/2024 10:59 AM
Fecha Vencimiento: 22/03/2024
Forma pago: Crédito

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
275	DIFUSIÓN DE PAUTA RADIAL INVITANDO A DENUNCIAR Y PREVENIR EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN PARA TODO EL DEPARTAMENTO DEL META, EN 10 EMISORAS (CON GRAN ALCANCE Y COMUNALES). SE ESTABLECE MÍNIMO TRES PAUTAS DIARIAS DE LAS CUALES UNA DEBE SER EN HORARIO	$ 42,016.8068	600 unidad(s)	$ 0.0464	$ 4,789,915.9664	$ 0	$ 25,210,084.08

Total items: 1 Total cantidad: 600

Descripción de cargos y descuentos	Valor

Documentos de referencia

Subtotal:	$ 25,210,084.08
Descuento:	$ 0.0464
IVA:	$ 4,789,915.9664
Total factura:	$ 30,000,000
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0
Total a Pagar:	**$ 30,000,000**

Valor en Letras:
TREINTA MILLONES PESOS.

Cufe: 918eac2a83bcd13f230e014e5aedb45e131b35b51a04d5773e098381d00dad8dc2786885341567cebac747fcff7495dc

Observaciones:

Numero de resolución: 18764059828567
Rango Autorizado: Desde FECN-96 Hasta FECN-500
Vigencia: 14/11/2023 Hasta 14/05/2024

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 3902 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MARÍA AZUCENA RUIZ ROBAYO

Contrato o Convenio No.:	3902 del 5 de diciembre de 2023				
Registro Presupuestal:	18499 del 6 de diciembre de 2023				
Contratista:	**MARÍA AZUCENA RUIZ ROBAYO**	NIT	21.238.194 de Villavicencio		
Representante Legal suplente	N/A	C.C.			
Supervisor:	GERENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Jorge Padilla Bacca	C.C.	17.411.883 de Acacías (Meta)		
Objeto:					
REALIZAR CAPAÑA CONTRA LA EXTORSIÓN Y EL SECUESTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.					
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	**DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($299.766.880.oo m/cte.)**				
Término de ejecución:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO				
Fecha Inicio:	11 DE DICIEMBRE DE 2023	Fecha Finalización:	26 DE DICIEMBRE DE 2023		

El Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Meta, como supervisor del contrato 3902 del 5 de diciembre de 2023 y María Azucena Ruiz Robayo identificada con cédula de ciudadanía número 21.238.194 de Villavicencio, -persona natural- con establecimiento de comercio denominado COMERCIALIZADORA NUEVA VISIÓN, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato de servicios señalado, se decide fijar el día 11 de diciembre de 2023, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

MARÍA AZUCENA RUIZ ROBAYO	**JORGE PADILLA BACCA**
COMERCIALIZADORA NUEVA VISIÓN	Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	J. Mauricio Del Real S.
Cargo:	Abogado Especializado CPS
Proyectó	

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

Número del Proceso SECOP:	GCSJ-SA-033-2023	Número Contrato:	3902	Fecha Contrato	05 DIC 2023
Dependencia Ejecutora:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD				
Contratista:	MARÍA AZUCENA RUIZ ROBAYO		Nit. o c.c.	21238194	
Representante Legal:	N/A	c.c.			

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2022005500218 según certificado expedido el día 6 de septiembre de 2023
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

CDP	EXP.	TRAZADOR PRESUPUESTAL	CPC		RUBRO PRESUPUESTAL	SITUACIÓN (SSF-CFF aplica solo regalías)	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
5357	15/09/2023	Construcción de Paz	83619	$300.000.000,oo	0304-2.3.45.4501.1000.002.2.3.2.02.02.008-42	N/A	$300.000.000,oo	$299.766.880.oo
TOTALES								$299.766.880.oo

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:

REALIZAR CAPAÑA CONTRA LA EXTORSIÓN Y EL SECUESTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

2) Término de Ejecución:

El futuro El contrato tendrá un término de ejecución de quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de doscientos noventa y nueve millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta pesos moneda corriente ($299.766.880.oo m/cte.), incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

El lugar de ejecución del contrato ofrecido será en el Departamento del Meta.

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación mediante pagos parciales, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Hacienda - Gerencia de Contaduría del Departamento del Meta-, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser facturador electrónico, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

3902

El contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.
7) Cláusulas excepcionales:
EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
8) Supervisión:
El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.
9) Determinación de clase de riesgo laboral

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	Código de Actividad
	N/A

10) Indemnidad:
EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO DEL META de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.
11) Cesión:
El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de EL DEPARTAMENTO DEL META.
12) Exclusión de relación laboral:
Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre EL DEPARTAMENTO DEL META y EL CONTRATISTA, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.
13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias
El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.
14) Finalización y/o liquidación del contrato
De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.
15) Causales de Terminación
Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por el cumplimiento del objeto del contrato c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.
16) Multas:
EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.
17) Cláusula penal:
En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo DEL CONTRATISTA éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra EL DEPARTAMENTO DEL META. PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

18) Documentos integrantes del contrato:
Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del DEPARTAMENTO DEL META.
19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:
El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).
20) Declaraciones:
Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
21) Notificaciones:
Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del DEPARTAMENTO DEL META en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico gobernaciondelmeta@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

05 DIC 2023	
MARÍA AZUCENA RUIZ ROBAYO	**LUIS CARLOS GÓMEZ SANTA**
R/L COMERCIALIZADORA NUEVA VISIÓN	Secretario de Gobierno y Seguridad
Contratista	Ordenador del Gasto

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP
Gerente de Asuntos Contractuales

V.B. SECOP para publicación

Firma:		Firma:	
Nombre:	J. Mauricio Del Réal S.	Nombre:	
Cargo	Abogado Especializado CPS	Cargo:	Funcionario o CPS de la Gerencia de Asuntos Contractuales
Proyectó		Revisó	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI:
FECHA: 06 DIC 2023
HORA: 10:40

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI:
FECHA: 05 DIC 2023
HORA: 04:55 p.m.

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI:
FECHA: 07 DIC 2023
HORA:

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981156872

(415)7707212489984(8020) 000001498115687 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 1 2 3 8 1 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	21238194	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	ROBAYO	MARIA	AZUCENA

35. Razón social

36. Nombre comercial: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 34 34 A 120 BRR BARZAL BAJO

42. Correo electrónico: 2020nuevavision@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 2 6 1 4 5	3 1 5 7 8 0 1 9 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 2 3 0 8 0 8	7 3 1 0	2 0 2 4 0 2 1 0	4 7 6 1	4 7 6 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 09 : 49: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ ROBAYO MARIA AZUCENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981156872

(415)7707212489984(8020) **000001498115687 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 1 2 3 8 1 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 4 0 3 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 3 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 0 9 8 9 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981156872

(415)7707212489984(8020) **000001498115687 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 1 2 3 8 1 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión 1 8 1 1	

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR 34 34 A 120 BRR BARZAL BAJO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 0 9 8 9 1	2 0 0 4 0 3 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 8 2 6 1 4 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION GRANADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Granada 3 1 3	

165. Dirección: CL 13 9 89 BRR LOS MANGLARES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 8 3 6 5 2	2 0 2 0 1 2 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 5 7 8 0 1 9 0 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **21/11/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO** con **Cédula de Ciudadanía** número **21238194**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550096000406692**
Fecha de apertura	**17/12/2001**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Colpensiones

RADICADO 2021_10605232

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACIÓN INDEMNIZACIÓN Y/O PAGO ÚNICO

Que revisada la Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **21238194**, esta Administradora mediante resolución No. **135570** de **2019** le concedió **INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA VEJEZ.**

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá , el día 16 de agosto de 2023.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 21238194		RUIZ ROSAYO MARIA ASUCENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 34 34A-120	VILLAVICENCIO-META	6826745	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	1000001435	945996833	I	2024/01/24	2023/12/06	BANCO DE BOGOTA	0	$151,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
1	CC 21238194	RUIZ MARIA		0	$0	$0	EPS015	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

2023/12/06 06:34 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 21238194		RUIZ ROSAYO MARIA ASUCENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 34 34A-120	VILLAVICENCIO-META	6826145	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	1000001435	94159960633	I	2024/01/24	2023/12/06	BANCO DE BOGOTA	0	$151,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
1	CC 21238194	RUIZ MARIA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

2023/12/06 06:34 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 21238194		RUIZ ROBAYO MARIA ASUCENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 34 34A-120	VILLAVICENCIO-META	6826145	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-12	2023-12	355936894	9460611882	N	2024/01/24	2023/12/22	BANCOLOMBIA	0	$1,267,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$9,730,000	$1,216,300			$0	$0			$9,730,000	$50,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$9,730,000	$1,216,300			$0	$0			$9,730,000	$50,800		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$0	$0			$9,730,000	$1,216,300			$0	$0			$9,730,000	$50,800		$0	$0
1	CC 21238194	RUIZ MARIA		0	$0	$0	EPS005	30	($1,160,000)	($145,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,160,000)	($6,100)	0	$0	$0
2	CC 21238194	RUIZ MARIA		0	$0	$0	EPS005	30	$10,890,000	$1,361,300		0	$0	$0	14-23	30	$10,890,000	$56,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$9,730,000	$1,216,300			$0	$0			$9,730,000	$50,800		$0	$0

2023/12/22 01:51 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 21238194		RUIZ ROBAYO MARIA ASUCENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 34 34A-120	VILLAVICENCIO-META	6826145	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-12	2023-12	355936894	9460611882	N	2024/01/24	2023/12/22	BANCOLOMBIA	0	$1,267,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$50,800	$0	$0	$50,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$50,800	$0	$0	$50,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,216,300	$0	$0	$1,216,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,216,300	$0	$0	$1,216,300
TOTAL				1	$1,267,100	$0	$0	$1,267,100

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C4940489F0653BC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBEN CAMILO MENDEZ SORZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86073627 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 162224-T **SI** tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO.

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Septiembre de 2023 con Vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SOLO SERA PRESENTADO Y VALIDO PARA MARIA AZUCENA RUIZ PROBADO CON C.C. 21.238.19[illegible] FV: UN MES CALENDARIO A PARTIR 22-12-2023 SIN FIRMA ORIGINAL NO TENDRA VALIDEZ.

RUBÉN CAMILO MÉNDEZ SORZA

CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

Outsourcing Contable, Financiero, Tributario y administrativo.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la ley -**DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES:** Con la Ley 1753 de 2015, en su artículo 135, refiere la forma de determinar el ingreso base de cotización-IBC para el Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes, así: Artículo 135. Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes. Los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda. Para calcular la base mínima de cotización, "***se podrán deducir las expensas que se generen de la ejecución de la actividad o renta que genere los ingresos, siempre que cumplan los requisitos del artículo 107° del Estatuto Tributario***."

Se determina que las expensas del contrato No. 3902 celebrado entre EL DEPARTAMENTO DEL META Y MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO. Cuyo objeto es el "REALIZAR CAMPAÑA CONTRA LA EXTORSIÓN Y EL SECUESTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

"Son las siguientes:

COSTOS Y GASTOS DIRECTOS (EXPENSAS)

VALOR PARCIAL CONTRATO ANTES DE IVA	$ 226.694.861,00
PRODUCTOS DE IMPRESIÓN	$ 163.220.299,92
PRODUCTOS DE LLAVEROS Y ESFEROS PUBLICITARIOS	$ 19.722.452,91
PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE PAUTAS RADIALES	$ 16.548.724,85
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**$ 199.491.477,68**
UTILIDAD CONTRATO	$ 27.203.383,32
IBC PARA SEGURIDAD SOCIAL	**$ 10.881.353,33**

Se expide en la ciudad de Villavicencio el día veintidós (22) del mes de diciembre de 2023

Atentamente,

RUBÉN CAMILO MÉNDEZ SORZA
CC. No. 86.073.627
TP 162224 - T

Teléfonos: 665 04 98 – 315 814 28 78 E-Mail: camilosorza1013@hotmail.com
Villavicencio – Meta.

RUBÉN CAMILO MÉNDEZ SORZA

CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

Outsourcing Contable, Financiero, Tributario y administrativo.

El suscrito Contador Público con matrícula Profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El suscrito Contador Público, **RUBEN CAMILO MENDEZ SORZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.073.627 de Villavicencio – Meta, con tarjeta profesional Vigente expedida por la Junta Central de Contadores, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el decreto 1703 de 02 de agosto de 2002 cuyo pago se deriva de la planilla No 9460611882 correspondiente al mes de diciembre.

CERTIFICA QUE:

MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO identificada con cedula de ciudadanía número 21.238.194 de Villavicencio se encuentra a PAZ Y SALVO en el mes de diciembre de seguridad social y Parafiscales.

Este documento se expide en Villavicencio – Meta a los (22) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

RUBÉN CAMILO MÉNDEZ SORZA
CC. No. 86.073.627
TP 162224 - T

Teléfonos: 665 04 98 – 315 814 28 78 E-Mail: camilosorza1013@hotmail.com
Villavicencio – Meta.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
86073627

NUMERO

MENDEZ SORZA

APELLIDOS

RUBEN CAMILO

NOMBRES

Ruben Camilo Mendez Sorza



13-OCT-1982

VILLAVICENCIO

70 O- M

17-OCT-2000 VILLAVICENCIO

SOLO SERÁ PRESENTADO Y VALIDO PARA MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO CON C.C 21.238.194 FV: UN MES CALENDARIO A PARTIR 22-12-2023 SIN FIRMA ORIGINAL NO TENDRA VALIDEZ.


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

162224-T

RUBEN CAMILO
MENDEZ SORZA
C.C. 86073627
RESOLUCION INSCRIPCION 295 FECHA 29/09/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 173027

SOLO SERÁ PRESENTADO Y VALIDO PARA MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO CON C.C.21.238.194
FV: UN MES CALENDARIO A PARTIR 16-05-2024 SIN FIRMA ORIGINAL NO TENDRA VALIDEZ.


FIRMA DEL TITULAR 88686

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
86073627

NUMERO

MENDEZ SORZA

APELLIDOS

RUBEN CAMILO

NOMBRES



13-OCT-1982

VILLAVICENCIO

1.70 O- M

17-OCT-2000 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SOLO SERÁ PRESENTADO Y VALIDO PARA MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO CON C.C 21.238.194
FV: UN MES CALENDARIO A PARTIR 16-05-2024
SIN FIRMA ORIGINAL NO TENDRA VALIDEZ.